



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 27/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 19:30 horas del 05 de Abril del 2022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 02 y 03 de Abril.

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro Txantrea - Anaitzarra

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Tafalla – BM. Lizarreria

Sancionar al club BM. Lizarreria, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Burlada – BM. Uharte

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Iruña - Loyola

Sancionar al club BM. Iruña, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Erreka - Lagunak

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no anomalías en el terreno de juego (crono mural), según el Art.13.5. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Ardoi – Cantolagua (26-3-2022)

Se recuerda a los componentes del equipo arbitral Dña. Silvia Delgado, D. Ulrich Kleinekorte, Dña. Aiora López y Dña. Andrea Augusto, la obligación que tienen de presentar el acta del encuentro en la Federación.

Encuentro Lagunak – BM. Iruña (26-3-2022)

Se recuerda a los componentes del equipo arbitral Dña. Silvia Delgado, D. Ulrich Kleinekorte, Dña. Kameliya Ivanova Pironkoba y Dña. Ainara Elizondo, la obligación que tienen de presentar el acta del encuentro en la Federación.

3. LIGA JUVENIL FEMENINO

Encuentro Loyola - Malkaitz (26-03-2022)

Vistas las alegaciones presentadas por el club Malkaitz, este Comité se ratifica en la sanción impuesta avalada por el Art.55.A) del RRD.



Encuentro Beti Onak - Loyola (27-3-2022)

Se recuerda a los componentes del equipo arbitral Dña. Silvia Delgado, Dña. Aitziber Jungitu, Dña. Irene Ramírez y Dña. Angélica Comensaña, la obligación que tienen de presentar el acta del encuentro en la Federación.

4. LIGA CADETE FEMENINO

Encuentro GDM. La Merced – Malkaitz “B” (05-03-2022)

Vistas las alegaciones presentadas por el club GDM. La Merced, queda anulada la sanción impuesta en el acta nº 24/2021-2022, ya que se ha comprobado que las actas se subieron de forma digital.

5. LIGA ALEVIN FEMENINO

Encuentro Valle de Egües – Beti Onak “C”

Sancionar al club Valle de Egües, con una multa de Diez Euros (10€) por presentar el acta en el plazo reglamentario, según el Art.1.6. Normativa F.N.BM.

6. LIGA ALEVIN MASCULINO

Encuentro GDM. La Merced – Anaitasuna “C” (05-03-2022)

Vistas las alegaciones presentadas por el club GDM. La Merced, queda anulada la sanción impuesta en el acta nº 24/2021-2022, ya que se ha comprobado que las actas se subieron de forma digital.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA